

TARTAGAL, 27 de diciembre de 2.013.-

RESOLUCION Nº 590-SRT-2.013.

EXPEDIENTE Nº 20.533/2.013.

VISTO:

La solicitud presentada por la Bioq. VIVIANA INES HEREDIA, Profesora Adjunta Dedicación Simple de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Magister en Educación Médica"; y

CONSIDERANDO:

Que se afecta la suma PESOS: TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 31.627,30), en concepto de Fondo de Capacitación Docente para el período lectivo 2.013, con destino a la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 12 de noviembre de 2.013, se sugiere otorgar la ayuda económica en un porcentaje del 76% de los gastos ejecutados y rendidos durante el año 2.013.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. Nº 229/91 y modificatoria Resolución C.S. Nº 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

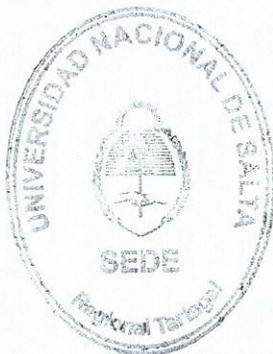
ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 4.134,40), a la Bioq. VIVIANA INES HEREDIA, Profesora Adjunta Dedicación Simple de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Magister en Educación Médica".

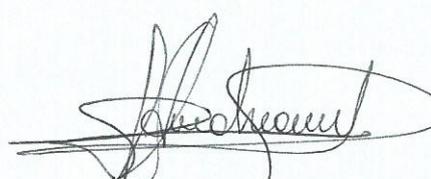
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 4.134,40), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2.011.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.